



PROCESO EJECUTIVO

RADICADO No. 68001-40-03-006-2022-00627-00

Al Despacho de la señora Juez informando que el apoderado de la demandante solicita requerir a un Pagador. Para lo que estime conveniente.
Bucaramanga, 18 de abril de 2023.

ANDRÉS ROBERTO REYES TOLEDO

Secretario.

Bucaramanga, dieciocho (18) de abril de dos mil veintitrés (2023)

Previo a ordenar el requerimiento petitionado por el apoderado judicial de la parte ejecutante (*pdf 10 C2*), se considera pertinente requerirlo para que acerque a las diligencias la constancia de entrega del oficio No. 2272 del 15 de diciembre de 2022, por medio del cual comunica la medida cautelar decretada en auto del 02 de diciembre de 2022 al pagador del **INSTITUTO DE DIAGNOSTICO MEDICO S.A. - IDIME S.A.-**. Lo anterior en razón, que dicha constancia se echa de menos en su solicitud.

NOTIFÍQUESE,


ZAYRA MILENA APARICIO BENAVIDES
JUEZ

El presente auto se notifica por Estado Electrónico No. 046 del 19 de abril de 2023.